



RESOLUCION No. 168-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1989



Visto el Exp.N° 00673-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual "KTM", está efectuando una donación desde el extranjero, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo.



CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por -- D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero, efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
MARCA : KTM
MODELO : 540 D-XC
AÑO : 1991
KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.



RESOLUCION No. 168-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1989

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art.1º de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art.1º de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

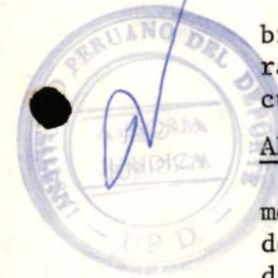
ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS PRADO PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Antecedentes Res. N° 168-P/CD-2 PD-P/

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 8-3-91 FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO 00673
	of. 037-FPEM de 30.1	REF.
Fecha de INGRESO: 12. 2. 91	ASUNTO: Se gestione RESOLUCION de DONA- CION de 01 MOTOCICLETA marca - KTM, Modelo 540-D-XC año 1991- donado por la Firma "KTM" a favor del Sr. JOSE LUIS ALFREDO SAN- CHEZ VALL.	
Hora: 10:35 am.		
Numero de Folios: (08) ocho		
Registrado por: Rovm		

Antecedentes Res. N. 168/P/CD 2 PS-PI.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 5371 FED. PER. MOTOCICLISMO of. 037-FPEM de 30.	NUMERO REF: 71
---	---	-------------------

Fecha de INGRESO: 12.2.91 Hora: 10:35 am Numero de Folios: (08) och0 Registrado por: Romo	ASUNTO: Se gestione RESOLUCION de DONACION de 01 MOTOCICLETA marca - KTM, Modelo 540-D-XC año 1991- donado por la Firma "KTM" a favor del Sr. JOSE LUIS ALFREDO SANCHEZ VALLT.
--	--

Pase a: A.E. Remitido por: O.A.T. Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: 28.02.91 Hora: 10.05	Observaciones:	5

Pase a: O.A.T. Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: 27/4/91 Hora: 9.35	Observaciones: [Signature]	4

Pase a: Lic. Lopez [Signature] Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: 14/2/91 Hora: 10.00 am	Observaciones:	3

Pase a: [Signature] Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha: 12/02/91 Hora:	Observaciones:	2

Pase a: SR. CREMER/DENADAR Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 0075 No. de Folio 08
Fecha: 191.02.12 Hora:	Observaciones:	1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Volante Documental
FOLIO No 01
200

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO N° 037-FPEM-91

REGISTRADO
Fecha 12/02/91
Firma

Lima, 30 de Enero de 1,991

OTA: 14.09.91
Ceb.
(090)

ADUANAS
conocimiento
Finca
Cremer
13-2-91

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente,-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
00673
11.2 FEB. 1991
10:35
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle, que la Firma "KTM", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

Ol Motocicleta MARCA: KTM MODELO: 540 D-XC AÑO: 1991

La mencionada motocicleta, será enviada - desde Puerto Norte americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1991.

Adjuntamos, fotocopia de la carta de donación, declaración jurada del deportista, carta del Club copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

Sr. Jose L. Sanchez

Atentamente

Primera vez que trial
se participa en actividades...

DIEGO MARINZANA GUERRERO
VICE- PRESIDENTE



ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE



RBV :DMG
Sec: dla.
c.c.:Arch.

CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFAX 459683



U L M

01-02 '91 10.10

101 011 0020

1101 011

IMPORTER FOR TRELLEBORG TIRE



Barry Higgins
Paul Higgins

310 BANKHEAD HWY.
MABLETON, GA 30059
(404) 941-9184
FAX # (404) 941-0220
Parts Order Line: 1-800-344-2657

URGENT TELEFAX

Enero 7, 1991

Srs. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISTAS
Estadio Nacional, Tribuna 501, P.O. Box 127
Lima - Perú.

Estimados Señores:

Informados del requerimiento de equipos motociclisticos para sus corredores, les hacemos llegar la donación en referencia:

- Una (1) motocicleta
 - Marca KTM; Cilindrada 540 cc.
 - Modelo 540 D-XC
 - Año 1991
 - Con su kit de partes y equipo standard
- Valor referencial U.S. \$4,039

El material deportivo de referencia se enviará de puerto norte americano y arribará a la aduana del puerto del Callao en Lima.

Muy atentamente,

B. Higgins

MOTOCROSS CLUB AREQUIPA

Arequipa, 1991 Enero 16

Señores

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta 29

LIMA.-

DEL DEPORTE
Permite Documentación
BOLETO No. 03
7/85

~~AVENIDA OLIMPICA 106~~

▲ TELEFONO (054) 222953. (054) 219561 ▲ P. O. BOX 1457
Nueva Dirección: Cabaña María A-1

At. Sr. Roberto Belmonte - Presidente.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, dejamos constancia que el Sr. JOSE LUIS SANCHEZ VALLE, identificado con L. E. no. 29232233, es socio activo de nuestra institución y ha obtenido 110 puntos durante el año 1990 por su participación en las siguientes competencias:

COMPETENCIA	LUGAR	PUNTOS
- Rally de Mejía	Arequipa	10
- Primera y segunda fecha Campeonato Nacional	Ica	25
- Tercera y Cuarta Fecha Campeonato Nacional	Cuzco	25
- Quinta y Sexta Fecha Campeonato Nacional	Ica	25
- Séptima y Octava Fecha Campeonato Nacional	Arequipa	<u>25</u>
	TOTAL	<u>110</u> =====

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la amable atención que les merezca la presente, quedamos

Muy atentamente



Carlos Bellido Salaverry
Carlos Bellido Salaverry

Presidente

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, SANCHEZ VALLE JOSE LUIS ALFREDO
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
identificado con L.E. N° 29232233 LT. N° 1199376, en representación de mi menor hijo

Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
Marca: KTM Modelo/cc.: 540 Año de fabr.: 1991
Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
que ingresó al país con Poliza de Importación N°
de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de
(tachar lo no correcto)

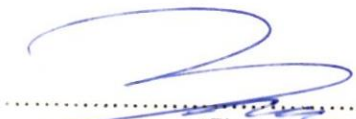
Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de AREQUIPA en la modalidad de ENDURO (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:


Areq., 29 de Enero de 1991.

CERTIFICO: la autenticidad de la(s) fir-
ma(s) que antecede(n) la(s) cuale(s) pertenc-
en a José Luis Alfredo
Sánchez Valle LE
29232233


(Firma)

Nombre: JOSE LUIS ALFREDO SANCHEZ VALLE

28 ENE 1991


EDUARDO ECHAVIDES
Abogado - Notario



CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Observaciones o Señas Particulares

(Ap. paterno)

(Ap. materno o del marido en caso de ser casada)

Fecha de inscripción

19 09 09

Nombre(s)

Libreta Electoral anterior N°

Libreta Militar N°

Part. Nac.

Firma del inscrito

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Lugar de Nacimiento/Dist.

Proy.

Sello y firma del Registrador

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Estatura metro

cms

Estado Civil

Grado de Instrucción

Domicilio

322 LA NEGRITA



Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

SECCIONES 1992

MESA No 1466

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

REPÚBLICA DEL PERU LIBRETA ELECTORAL DEL PERU



Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

TIPO: **PRESENTE**

Sello y firma del Presidente de la Mesa

EDUARDO BENAVEN

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Distrito de **Chilca**

Provincia de **Chilca**

Departamento de **Chilca**

Libro N° **28237233**

LIBRETA ELECTORAL

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal.

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, FEBRERO 24 de 1991

Lugar y Fecha

Código de la Dependencia

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

AFECTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____

SALIDA No. _____

1 Ren- glo- nes	2 S O L I C I T A D O ARTICULOS			3 D E S P A C H A D O				4 V A L O R E S		
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b Clasificación	c Cantidad Despachada	d Unidad de Medida	a Unitario	b TOTAL
				Marca	No. de Serie					
1	01		MOTOCICLETA							
2			MARCA : KTM							
3			MODELO : 540 D-XC							
4			AÑO : 1991							
5			KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD							
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina 1/. | <input type="checkbox"/> Gastos de Operación 1/. | <input type="checkbox"/> Bienes en Depósito 1/. |
| <input type="checkbox"/> Equipo de Transporte 1/. | <input type="checkbox"/> Reconstrucción de Equipos 1/. | <input type="checkbox"/> Pedido en Tránsito 1/. |
| <input type="checkbox"/> Maquinaria y Equipo 1/. | <input type="checkbox"/> Construcciones en Curso | <input type="checkbox"/> |

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
CUATRO
No. _____ INCLUSIVE
(En Letras)

Fecha _____

1 RODOLFO CRISTIAN NICOLLE
Director Nacional Solicitante

2 [Firma]
Director de Abastecimiento

3 _____
Jefe de Almacén

4 _____
Recibí Conforme





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISMO

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



Apellidos Sanchez Valle

Nombres Jose Luis

Fecha de Nacimiento 26-06-60

Grupo Sanguíneo _____

Dirección Republica Argentina 322

La Negrita Teléf. 211173

UB MOTOCROSS CLUB AREQUIPA

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPÉM, sobre la foto del corredor así como el sello FPÉM y la firma del Presidente FPÉM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPÉM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPÉM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR

Afiliada a la Federación Internacional de Motociclismo y la Unión Latinoamericana de Motociclismo

FIM ULM



PRESIDENTE FPÉM

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Unidad de Tesorería
FOLIO No 02

Expn- 00673-91
SIETE

RECIBO No 0714 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Arrecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones F. P. MOTOCICLISMO	21.20
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I.M.	21.20

He recibido de: **F. P. DE MOTOCICLISMO**

La suma **I/m. 21.20 =**

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 12 de 02 de 19 91



[Signature]

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:
1% DE 4,039 = 40 x 530 = 21.20

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Comité Documentación
 N.º 08
 OCAO

APLICACION	INTIS	
Semred	~	
Exámen Médico		
CEDE		
Carnet - Constanca - Certificado		
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas		
Autenticación		
Alquiler de Bases y Kioskos		
Alquiler de Casas Deportivas		
Alquiler de Casetas		
Estacionamiento de vehiculos		
Publicidad	~	
Servicio de Luz		
Ingreso de Personas		
Perchero de Trámite (1)		0.53
Servicio de Télex y Teléfono		
Alquiler de locales Deportivos		
Copias Xerox		
Ambulantes		
1% Donaciones		
Donaciones		
Devoluciones	~	
Ventas de libros y Folletos		
Otros Ingresos - Especificar		
TOTAL II. M.	0.53	

Eprn 00673-91
RECIBO N.º 0720 -91

He recibido de: F.P. DE
MOTOCICLISMO
 La suma T/m. 0.53 =

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 12 de 02 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

